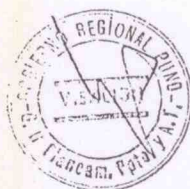
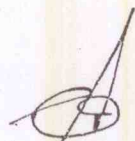


PER N° 377.2003 - PR. GR. PUNO
PUNO. 02 SET. 2003

MOF

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO PUNO
REGION PUNO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



Oficina Técnica Administrativa
Enero, 2003

RER N° 377-2003-PR-GR PUNO
PUNO. 02 SET. 2003

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - REGION PUNO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

GENERALIDADES

FINALIDAD

Describir la Organización y funciones, así como determinar las líneas de autoridad, responsabilidad y relaciones de coordinación de las diferentes unidades orgánicas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Puno

BASE LEGAL

Ley N° 27711, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Resolución Ministerial N° 173-2002-TR, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Ley N° 26922, Ley Marco de Descentralización.

Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR Lineamientos Técnicos para Formular los documentos de gestión en un marco de modernización administrativa.

ALCANCE.-

Es de aplicación para las instancias orgánicas, funcionarios y personal que conforma la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Puno.

APROBACION.-

El presente Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno, será aprobado por Resolución de la instancia Gubernativa Regional de Puno.



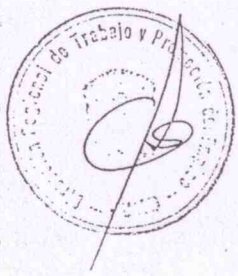
DISEÑO ORGANICO

FINALIDAD

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región Puno, como Organo Desconcentrado en lo normativo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene como principal finalidad ejecutar las Acciones de Política del Sector en materia de relaciones de trabajo y promoción del empleo, en concordancia con la Política del Estado y con los Planes Sectoriales y Regionales de desarrollo.

FUNCIONES GENERALES.-

Dirección, ejecución, evaluación y control, con sujeción a las normas sustantivas y procesales correspondientes, las acciones propias de su competencia en materia de Relaciones de Trabajo, Inspecciones Socio – Laborales, Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo; Remuneraciones, Productividad, Registros Laborales, Empleo y Formación Profesional, Bienestar y Seguridad Social; promoción del empleo digno, fomento y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; disponiendo la ejecución de acciones para la prevención, solución, promoción y cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales vigentes; así como de las normas técnicas de seguridad y salud ocupacional, promoviendo la concertación y relaciones interinstitucionales y comunicación con las organizaciones laborales.



ESTRUCTURA ORGANICA

Organo de Dirección

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno

Organo de Apoyo y Asesoramiento.

- Oficina Técnica Administrativa



Organos de Línea

- Dirección de Prevención y Solución de Conflictos
- Subdirección de Negociaciones Colectivas y Registros Generales.
- Subdirección de Inspección, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador.
- Dirección de Empleo, Formación Profesional y Micro y Pequeñas Empresas.



